"Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato"

INFORME PARCIAL	X	**INFORME FINAL**	

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SU EJECUCIÓN:

1.1. INFORME No. 03

1.2. PERÍODO DEL INFORME

(Del) Día: 21 Mes:10 Año:2020 (Al) Día 30 Mes 11 Año 2020

1.3. CONTRATO: No. CONTRATO-FGN-RCA-0027-2020 **de** fecha 23/07/2020 (dd/mm/aaaa)

1.4. OBJETO: compra de elementos de oficina y útiles de escritorio, para las Seccionales Atlántico, Bolívar, Cesar, La Guajira, Magdalena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, adscritas a la Subdirección de Apoyo Regional Caribe de la Fiscalía General de la Nación.

1.5. NOMBRE DEL CONTRATISTA:
PROVEINSUMOS S.A.S.

1.6. CÉDULA O NIT: 900.632.517-2	**1.7. CORREO ELECTRÓNICO:** proveinsumos@live.com
1.8. DIRECCIÓN: CARRERA 72 A 137 A 35	**1.9. TELÉFONO:** 3212486803

1.10 SUSPENSIÓN Y REANUDACION

No. ACTA	FECHA SUSCRIPCION DE ACTA SUSPENSIÓN	INICIO SUSPENSIÓN DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION ACTA DE REANUDACIÓN	FECHA REANUDACIÓN DE CONTRATO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1.11. FECHA DE INICIO: Día 04 Mes 08 Año 2020

Requisitos de ejecución del contrato:

Suscripción del contrato	X	Registro presupuestal	X
Aprobación de garantía	X	Acta de Inicio	X

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

1.12. FECHA TERMINACIÓN*: (Aplica solo para el informe final)* **N/A**

Día N/A Mes N/A Año N/A

2. DATOS DEL SUPERVISOR(ES)

2.1. NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):
SANDRA YANETH VILLALOBOS URUETA

2.2. DEPENDENCIA:	**2.3. N° EXTENSIÓN O TELÉFONO**
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO	(095) 4237080-53540

2.4. CORREO ELECTRÓNICO: sandray.villalobos@fiscalia.gov.co

2.5. NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES) DELEGADO (S):
N/A

2.6. DEPENDENCIA: N/A	**2.7. N° EXTENSIÓN O TELÉFONO** N/A

2.8. CORREO ELECTRÓNICO: N/A

3. RESUMEN FINANCIERO

3.1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA:

Es hasta por la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($95.057.432).**

3.2. VIGENCIAS FUTURAS: SÍ [ ] NO [X]

Cuadro 1 – Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
N/A	**N/A**	**N/A**
TOTAL		**N/A**

(Agregar tantas filas como se requieran)

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

3.3. NÚMERO Y FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
8420	08/06/2020
10320	21/08/2020

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4. NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal
170720	23/07/2020
191820	03/09/2020

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5. CESIÓN: SÍ [ ] NO [X] Día N/A Mes N/A Año N/A

3.6. RESUMEN HISTÓRICO *(Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)*

Cuadro 4 – Resumen Histórico

FECHA DEL INFORME (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
26/08/2020	NOVENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($95.057.432).	$0	$52.682.259	$42.375.173
21/10/2020	CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OHCOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ($115.999.846).	$52.682.259	$61.176.335	$2.141.252
09/12/2020	CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OHCOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ($115.999.846).	$113.858.594	$2.141.252	0

(Agregar tantas filas como se requieran)

4. OTROS ASPECTOS

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

4.1. ACTA DE LIQUIDACIÓN: (Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato o aceptación de oferta ésta aplica). N/A

4.2. ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL A LA FECHA (%) 100%

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3. ESTADO DE AVANCE FÍSICO A LA FECHA (%) 100%

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

4.4. PERSONA NATURAL

Cuadro 5 – Persona Natural

OBLIGACIONES	NÚMERO Y FECHA DE CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A.

(Si no aplica colocar N/A)

4.5. PERSONA JURÍDICA

Fecha de Certificación (dd/mm/aaaa) **: 01/12/2020**

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato o aceptación de oferta.

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato o aceptación de oferta:

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	EXPLIQUE	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	x		Si cumplió con lo establecido en el contrato	
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	x		Si cumplió con lo establecido en el contrato	
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	X		Si cumplió con lo establecido en el contrato	
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X		El contratista cumplió con las condiciones establecidas en el contrato	
Los bienes fueron ingresados al almacén	x		Según entrada a Almacén No. 524 de fecha 09.12.2020	
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.			No aplica	X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.			No aplica	X
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.			No aplica	X
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	x		Si cumplió con lo establecido en el contrato.	
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato			No aplica	X
(*) Se dio algún cambio dentro de la ejecución del contrato	x		Prorroga, modificación y adición del contrato.	

(*Agregar las casillas que sean requeridas. Si no aplica coloca N/A)

Si su respuesta es “SÍ” al último punto (*), explicar:

Mediante oficio de fecha 31 de agosto de 2020, dirigido a la Subdirección Regional de Apoyo Caribe, se solicitó la viabilidad de prorrogar, modificar y adicionar el valor del contrato teniendo en cuenta lo siguiente:

El día 23 de julio de 2020, se suscribió con la firma contratista PROVEINSUMOS S.A.S. el contrato No. FGN-RCA-0027-2020, por valor de $95.057.432, cuyo objeto es compra de elementos de oficina y útiles de escritorio, para las Seccionales Atlántico, Bolívar, Cesar, La Guajira, Magdalena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, adscritas a la Subdirección de Apoyo Regional Caribe de la Fiscalía General de la Nación.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

El día 4 de agosto de 2020, se suscribió el acta de inicio, y el plazo de ejecución es de 30 días calendario contados a partir del 4 de agosto de 2020.

1. JUSTIFICACION ADICION.

Mediante correos electrónicos de fecha 13 de agosto de 2020, las Seccionales Atlántico, Bolivar, Cesar, Guajira y Magdalena, realizaron nuevas solicitudes de elementos de oficina y útiles de escritorio para atender los requerimientos de las diferentes áreas y a la insuficiente disponibilidad de estos en la bodega de almacén, debido a su rotación constante y permanente.

Se realizó consolidación y ajuste de las necesidades de las seccionales, de acuerdo con los recursos presupuestales existentes y con los elementos y útiles susceptibles de aprobación por el contratista, dando como resultado lo siguiente:

Presupuesto	Barranquilla	15.240.597
A-02-02-01-004-005-01 - MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	Barranquilla	15.240.499
Diferencia		98
presupuesto	Barranquilla	5.701.971
A-02-02-01-003-002-01 - PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	Barranquilla	5.701.915
diferencia		56
Total Adición		20.942.414

Se anexa matriz en Excel de necesidades consolidadas y cuantificadas ajustadas al presupuesto.

Que existe Disponibilidad de recursos por valor de $20.942.568 así:

Máquinas para oficina $15.240-597

Pasta de papel, papel $ 5.701.971

Así las cosas, y toda vez que el contrato No. FGN-RCA-0027-2020 se encuentra vigente y en ejecución, se considera procedente adicionar dicho contrato en la suma de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($20.942.414)**, a fin de suplir las necesidades manifestadas por las Seccionales, Atlántico, Bolívar, Cesar, La Guajira, y Magdalena.

Mediante oficio de fecha 20 de agosto de 2020 – anexo - el Contratista PROVEINSUMOS S.A.S. manifiesta la aceptación de la adición por valor de $20.942.414; así mismo, solicita tiempo adicional de 30 días calendario, es decir, hasta el 5 de octubre de 2020 para el cumplimiento de la adición.

2. JUSTIFICACION MODIFICACION CONTRATO.

Mediante oficio de fecha 27 de agosto de 2020 – anexo – El contratista PROVEINSUMOS S.A.S, solicita reemplazar el insumo del ítem No. 8 denominado CD BLUE AY DOBLE CAPA X 50 GB argumentando desabastecimiento en el mercado y desequilibrio de precios, con respecto del valor promedio actual vs el valor subastado, generando una variación porcentual del 78%, equivalente a $23.620.910. (adjunta cotizaciones de Offigrand, Comercio San Andresito, Aliadas, Los Lagos y Mark empresarial).

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

Manifiesta que "(…) El desabastecimiento de los elementos referidos se debe principalmente a que son productos de importación y de conformidad con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA DERIVADA DE LA PANDEMIA COVID- 191; se expidieron Decretos que dan prioridad a. la importación de productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19. y que el sobrecosto de los elementos a adquirir actualmente configura en un desequilibrio económico (…).

Como opción el contratista propone suplir el valor total del ítem No. 8 en cuantía de 6.475.090, aumentando las cantidades contratadas de los siguientes insumos:

ENTREGA EN BARRANQUILLA				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SEGÚN APLIQUE)
ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	
9	CD-R CAPACIDAD 700MB/80MIN,	700MB/80 MINUTOS UNA SOLA ESCRITURA	UNIDAD	$ 886
21	DVD	8.5 DOBLE CAPA	UNIDAD	$ 1.230
22	DVD-R	CAPACIDAD MAYOR O IGUAL A 4,7 GB MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X O MÁS	UNIDAD	$ 1.635
26	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO	PAQUETE X 20 UND, PISADOR Y CORREDORA POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, DISTANCIA ENTRE PERFORACIONES DE 7 Y 8 CMS; TRANSPARENTE, DE DOS PIEZAS, SIN BORDES CORTANTES, APROXIMAMENTE DE 260 HOJAS BOND DE 60GR	PAQUETE	$ 2.126
35	MARCADOR PERMANENTE	CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJOTINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 2,3 MM A 4,9 MM CIERRE HERMÉTICO	UNIDAD	$ 1.168
36	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA	CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, PUNTA FINA BISELADA, CIERRE HERMÉTICO	UNIDAD	$ 1.107
45	PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL	SIN ELEMENTOS TÓXICOS, NI GLICERINA. PRESENTACIÓN: 40 GRAMOS.	UNIDAD	$ 2.444

Declarado lo anterior, la entidad realizó sondeo de mercado para verificar tales circunstancias, arrojando el siguiente resultado:

ítem	Nombre de la Papeleria	ELEMENTO	Vr. Unitario incluido IVA	Observación.
1	COMDISTICOL Barranquilla	CD BLUE RAY DOBLE CAPA 50GB	$ 15.798,00	único proveedor que cotizó - sobre pedido y tiempo de entrega 30 días.
ítem	**Nombre de la Papeleria**	**ELEMENTO**	**observación**	**Fuente que suministra la información.**
1	TECNO NACHO Barranquilla	CD BLUE RAY DOBLE CAPA 50GB	no maneja la referencia por que no tiene rotación, no tienen en existeencia.	Wilber Diaz
2	Papeleria Tauro		no maneja la referencia por que no tiene rotación, no tienen en existeencia.	Sandra Abello
3	Papelería Continental		no maneja la referencia por que no tiene rotación, no tienen en existeencia.	Lorena Bolaño
4	Papeleria el Cid		no maneja la referencia por que no tiene rotación, no tienen en existeencia.	Marelbis Noriega
5	Papelería Panamericana		no maneja la referencia por que no tiene rotación, no tienen en existeencia.	Tatiana Roa

Se observa un incremento en los precios del mercado equivalente a 1,242% con relación al valor subastado por **PROVEINSUMOS S.A.S**. el día 14 de julio de 2020; es decir, $1.177 vs 15.798; con lo cual se consideran validos los argumentos exhibidos por el contratista para suplir el valor total del ítem No. 8 en cuantía de $6.475.090, aumentando las cantidades contratadas por alguno o algunos de los insumos antes descritos.

Luego de consultado con las Seccionales Atlántico, Bolivar, Cesar, Guajira y Magdalena, sobre la pertinencia de realizar la sustitución del ítem No. 8, se concluye su reemplazo por los ítems Nrs. 9, 21 y 22 de conformidad con las necesidades planteados por las diferentes seccionales que conforman la Subdirección Regional Caribe así:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

ENTREGA EN BARRANQUILLA				ATLANTICO	BOLIVAR	CESAR	GUAJIRA	MAGDALENA			
ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. MODIF.	CANT. MODIF.	CANT. MODIF.	CANT. MODIF.	CANT. MODIF.	CONSOLIDADO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SEGÚN APLIQUE)	VALOR TOTAL
8	CD	BLU RAY DOBLE CAPA X 50 GB	UNIDAD	-1000	-2000	-200	-2000	-300	5.500	$ 1.177	6.475.090
9	CD-R CAPACIDAD 700MB/80MIN,	700MB/80 MINUTOS UNA SOLA ESCRITURA	UNIDAD	0	500	0	101	0	601	$ 886	532.657
21	DVD	8.5 DOBLE CAPA	UNIDAD	0	500	200	900	0	1.600	$ 1.230	1.968.219
22	DVD-R	CAPACIDAD MAYOR O IGUAL A 4,7 GB MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X O MÁS	UNIDAD	1000	231	0	900	300	2.431	$ 1.635	3.974.862
									4.632		6.475.737

Como quiera que el valor resultante de la suma de los ítems Nrs. 9, 21 y 22 a sustituir presenta una diferencia de $647 a favor de la entidad, el contratista mediante oficio de fecha 27 de agosto de 2020 – anexo - manifestó que asumirá esa diferencia en la facturación.

1. **JUSTIFICACION PRORROGA.**

Así mismo, solicita el contratista prórroga del contrato hasta el día 30 de noviembre de 2020 para hacer efectiva la entrega de diez (10) perforadoras semiindustriales de 330 que se están pendiente de entrega, debido a que éstas no se encuentran disponibles en el mercado y deben ser importadas (se adjuntan oficios de los importadores: Todomatica de Occidente, Offigrand y Dimensional).

2. **CONCLUSION**

Por lo anteriormente expuesto, considero factible adicionar, prorrogar y modificar el contrato así:

- Adición por la suma de $20.942.414.
- Prorrogar el plazo de ejecución del contrato, hasta el día 30 de noviembre de 2020, considerándolo un plazo prudente para la entrega de los elementos adicionados y la entrega de las perforadoras importadas.
- Modificar el contrato, para aumentar las cantidades contratadas de los ítems Nrs. 9, 21 y 22 en cuantía de 6.475.090 correspondiente al valor total resultante del ítem No 8.

Nota: **Documentación Anexa:** El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato o Aceptación de Oferta, mediante los siguientes documentos (**cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):**

- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.
- Entrada a Almacén No. 524 de fecha 09.12.2020

INFORMES ANEXOS: SI ☐ **NO** ☐ **N/A** X

Tipo y detalle del informe: N/A_____

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

5.1. EL CONTRATISTA "CUMPLIÓ" SÍ [x] NO [ ]

JUSTIFIQUE SU RESPUESTA: ***(Espacio de obligatorio diligenciamiento)***
Se le informa que la ejecución del contrato por parte del contratista, se realizó de forma satisfactoria de acuerdo con las condiciones contratadas.

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES:

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato/Aceptación de Oferta No. CONTRATO-FGN-RCA-0027-2020 y que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

CONTRATO PRINCIPAL

ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA
1	ALMOHADILLA DACTILAR PLÁSTICA	UNIDAD	142	142
2	ALMOHADILLA PARA SELLOS	UNIDAD	14	14
3	BANDAS DE CAUCHO	CAJA	1.070	1.070
4	BISTURÍ	UNIDAD	610	610
5	BOLÍGRAFO TINTA NEGRA	UNIDAD	3.844	3.844
6	BOLÍGRAFO TINTA ROJA	UNIDAD	292	292
7	BORRADOR DE NATA	UNIDAD	978	978
8	CD	UNIDAD	5.500	MODIFICACION
9	CD-R CAPACIDAD 700MB/80MIN,	UNIDAD	150	150
10	CINTA ADHESIVA DE PAPEL	UNIDAD	100	100
11	CINTA ADHESIVA DE PAPEL	UNIDAD	100	100
12	CINTA ADHESIVA DE PAPEL	UNIDAD	444	444
13	CINTA EN CERA IMPRESION DE CODIGOS DE BARRAS TIPO 1	ROLLO	17	17
14	CINTA EN CERA IMPRESION DE CODIGOS DE BARRAS TIPO 2	ROLLO	27	27
15	CINTA TRANSPARENTE	ROLLO	1.630	1.630
16	CINTA TRANSPARENTE	ROLLO	375	375
17	CINTA TRANSPARENTE	ROLLO	75	75
18	COSEDORA DE OFICINA 30 HOJAS	UNIDAD	416	416
19	COSEDORA SEMI INDUSTRIAL	UNIDAD	15	15
20	DISPENSADOR PARA PAPEL KRAFT	UNIDAD	3	3
21	DVD	UNIDAD	2.800	2.800
22	DVD-R	UNIDAD	8.000	8.000

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

23	ETIQUETA TERMOTRANSFERENCIA PARA CODIGO DE BARRA	ROLLO	35	35
24	GANCHO CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO	CAJA	680	680
25	GANCHO CLIP MARIPOSA	CAJA	670	670
26	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO	PAQUETE	7.367	7.367
27	GANCHOS COSEDORA SEMINDUSTRIAL	CAJA	100	100
28	GANCHOS COSEDORA STANDAR 26/6	CAJA	1.215	1.215
29	LAPIZ CORRECTOR	UNIDAD	220	220
30	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA	UNIDAD	3.550	3.550
31	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA ROJA	UNIDAD	100	100
32	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	UNIDAD	20	20
33	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	UNIDAD	60	60
34	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE	UNIDAD	373	373
35	MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD	1.130	1.130
36	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA	UNIDAD	510	510
37	PAPEL CONTAC	ROLLO	17	17
38	PAPEL DE IMPRESIÓN PLOTER HP C6567B	ROLLO	4	4
39	PAPEL DE IMPRESIÓN PLOTER HP DESINGNJET T120	ROLLO	10	10
40	PAPEL DE IMPRESIÓN PLOTHER HP DESIGNJET T 1300 CR651A	ROLLO	4	4
41	PAPEL KRAFT	ROLLO	11	11
42	PAPEL PARA IMPRESORAS BIXOLON SPR	ROLLO	54	54
43	PAPEL PLASTICO VINIPEL TRANSPARENTE	ROLLO	6	6
44	PEGANTE	UNIDAD	770	770
45	PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL	UNIDAD	230	230
46	PERFORADORA PARA OFICINA	UNIDAD	370	370
47	PERFORADORA SEMI INDUSTRIAL	UNIDAD	32	32
48	PIOLA	ROLLO	50	50
49	PLANILLEROS ACRILICOS	UNIDAD	42	42
50	REGLA PLASTICA	UNIDAD	182	182
51	RESALTADOR DESECHABLE	UNIDAD	914	914
52	Rollo o papel termico y Cinta Original. Imp. TT448 USP	Rollo	10	10
53	ROLLO TERMICO PARA IMPRESORAS INTERMEC EASY CODER PD 42 y cartucho de tinta	Rollo	5	5
54	SACA GANCHOS PARA GRAPA	UNIDAD	330	330
55	SOBRE CORRESPONDENCIA	PAQUETE X 100	368	368
56	SOBRE DE FELPA PARA CD	UNIDAD	8.510	8.510
57	SOBRE DE MANILA CARTA	UNIDAD	3.350	3.350
58	SOBRE DE MANILA MEDIA CARTA	UNIDAD	200	200
59	SOBRE DE MANILA OFICIO	UNIDAD	7.800	7.800
60	SOBRE DE MANILA RADIÓLOGO	UNIDAD	1.040	1.040
61	TAJA LAPIZ	UNIDAD	259	259
62	TAJALAPIZ ELECTRICO	UNIDAD	21	21
63	TIJERAS	UNIDAD	245	245
64	TINTA PARA ALMOHADILLA DACTILAR	UNIDAD	2	2

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

65	TINTA PARA SELLOS DE GOMA Y POLIMERO	UNIDAD	18	18
	TOTAL		61.986	61.986

SAN ANDRES

ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA
1	ALMOHADILLA DACTILAR PLÁSTICA	UNIDAD	10	10
2	BANDAS DE CAUCHO	CAJA	15	15
3	BISTURÍ	UNIDAD	10	10
4	BOLÍGRAFO TINTA NEGRA	UNIDAD	100	100
5	BOLÍGRAFO TINTA ROJA	UNIDAD	50	50
6	BORRADOR DE NATA	UNIDAD	50	50
7	CD-R CAPACIDAD 700MB/80MIN,	UNIDAD	300	300
8	CINTA ADHESIVA DE PAPEL	UNIDAD	20	20
9	CINTA ADHESIVA DE PAPEL	UNIDAD	20	20
10	CINTA ADHESIVA DE PAPEL	UNIDAD	20	20
42	CINTA EN CERA IMPRESION DE CODIGOS DE BARRAS TIPO 2	UNIDAD	3	3
11	CINTA TRANSPARENTE	ROLLO	20	20
12	CINTA TRANSPARENTE	ROLLO	20	20
13	CINTA TRANSPARENTE	ROLLO	20	20
14	COSEDORA DE OFICINA 30 HOJAS	UNIDAD	20	20
15	COSEDORA SEMI INDUSTRIAL	UNIDAD	2	2
16	DVD-R	UNIDAD	300	300
43	ETIQUETA TERMOTRANSFERENCIA PARA CODIGO DE BARRA	ROLLO	4	4
18	GANCHO CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO	CAJA	50	50
19	GANCHO CLIP MARIPOSA	CAJA	10	10
20	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO	PAQUETE	1.000	1.000
45	GANCHOS COSEDORA SEMIUNDUSTRIALL	CAJA	2	2
17	GANCHOS COSEDORA STANDAR 26/6	CAJA	30	30
44	LAPIZ CORRECTOR	UNIDAD	25	25
21	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA	UNIDAD	25	25
22	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA ROJA	UNIDAD	10	10
23	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	UNIDAD	10	10
24	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	UNIDAD	4	4
25	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE	UNIDAD	20	20
26	MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD	20	20
27	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA	UNIDAD	20	20
28	PAPEL CONTAC	ROLLO	1	1

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

29	PEGANTE	UNIDAD	50	50
30	PERFORADORA PARA OFICINA	UNIDAD	10	10
31	PERFORADORA SEMI INDUSTRIAL	UNIDAD	1	1
32	PIOLA	ROLLO	4	4
33	PLANILLEROS ACRILICOS	UNIDAD	12	12
41	REGLA PLASTICA	UNIDAD	20	20
34	RESALTADOR DESECHABLE	UNIDAD	50	50
35	SACA GANCHOS PARA GRAPA	UNIDAD	30	30
36	SOBRE DE FELPA PARA CD	UNIDAD	600	600
37	SOBRE DE MANILA CARTA	UNIDAD	100	100
38	SOBRE DE MANILA OFICIO	UNIDAD	200	200
39	SOBRE DE MANILA RADIÓLOGO	UNIDAD	10	10
46	TAJA LAPIZ	UNIDAD	20	20
40	TIJERAS	UNIDAD	10	10
	TOTAL		**3.328**	**3.328**

CONTRATO ADICIONAL

ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA
1	ALMOHADILLA DACTILAR PLÁSTICA	UNIDAD	42	42
2	ALMOHADILLA PARA SELLOS	UNIDAD	6	6
3	BANDAS DE CAUCHO	CAJA	1.050	1.050
5	BOLÍGRAFO TINTA NEGRA	UNIDAD	2.650	2.650
7	BORRADOR DE NATA	UNIDAD	412	412
9	CD-R CAPACIDAD 700MB/80MIN,	UNIDAD	1.000	1.000
15	CINTA TRANSPARENTE	ROLLO	74	74
21	DVD	UNIDAD	1.285	1.285
22	DVD-R	UNIDAD	3.000	3.000
26	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO	PAQUETE	3.700	3.700
29	LAPIZ CORRECTOR	UNIDAD	102	102
30	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA	UNIDAD	1.300	1.300
33	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	UNIDAD	70	70
34	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE	UNIDAD	50	50
35	MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD	254	254
40	PAPEL DE IMPRESIÓN PLOTHER HP DESIGNJET T 1300 CR651A	ROLLO	2	2
45	PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL	UNIDAD	74	74
48	PIOLA	ROLLO	12	12

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

59	SOBRE DE MANILA OFICIO	UNIDAD	9.000	9.000
61	TAJA LAPIZ	UNIDAD	3	3
64	TINTA PARA ALMOHADILLA DACTILAR	UNIDAD	22	22
	TOTAL		**24.108**	**24.108**

CANTIDADES MODIFICADAS

ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA
9	700MB/80 MINUTOS UNA SOLA ESCRITURA	UNIDAD	601	601
21	DVD	UNIDAD	1.600	1.600
22	DVD-R	UNIDAD	2.431	2.431
	TOTAL		**4.632**	**4.632**

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
(si el número de bienes recibido es muy amplia, debe venir como documento adjunto)

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el **Contrato o Aceptación de Oferta** No. N/A

(dd/mm/aaaa)

ITEM	DESCRIPCION	MES	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo “Observaciones”.

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: *(Solo debe ser diligenciado para el informe final) N/A*

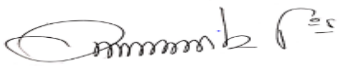
MALO ☐ REGULAR ☐ BUENO ☐

JUSTIFIQUE LA CALIFICACIÓN: ***(Espacio de obligatorio diligenciamiento)*** N/A

OBSERVACIONES: En caso de que se presenten cambios en la ejecución del contrato durante el periodo reportado, estos serán presentados en el próximo informe de supervisión.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

FIRMA RESPONSABLES



Interventor (es) / Supervisor (es)

NOMBRE	**CÉDULA**
SANDRA YANETH VILLALOBOS URUETA	57.437.800

CIUDAD Y FECHA: Santa Marta, 09/12/2020
(dd/mm/aaaa)

Proyectó:	Nombre:	SANDRA YANETH VILLALOBOS URUETA	Cargo:	PROFESIONAL DE GESTION III	Correo electrónico:	sandray.villalobos@fiscalia.gov.co
só:	Nombre:	SANDRA YANETH VILLALOBOS URUETA	Cargo:	PROFESIONAL DE GESTION III	Correo electrónico:	sandray.villalobos@fiscalia.gov.co

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

INSTRUCCIONES

(ESTAS INSTRUCCIONES *NO SE DEBEN IMPRIMIR)*

EL PRESENTE FORMATO NO PUEDE SER MODIFICADO EN LO REFERENTE A ELIMINAR O INCLUIR PUNTOS. SI ALGUNO DE ELLOS NO APLICA SE DEBE EMPLEAR LA EXPRESIÓN "N/A")

- **INFORME PARCIAL:** Informes en los cuales se muestran los avances de la ejecución del contrato o aceptación de oferta.

- **INFORME FINAL**: Último informe presentado y que concluye la ejecución del contrato o aceptación de oferta.

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SU EJECUCIÓN

1.1. INFORME No Indicar el número consecutivo de informe que se está presentado. Ejemplo: El primer es el No.1, el segundo el No. 2 y así sucesivamente.

1.2. PERIODO DEL INFORME:
Relacionar la fecha cierta, dada en día mes y año, que indique desde cuando hasta cuando se reporta mediante el presente informe. En caso de informes finales la fecha final consignada en este numeral deberá coincidir con la fecha registrada en el numeral 1.17 *"Fecha de Terminación*", del presente documento.

1.3. CONTRATO:
Número del contrato o aceptación de oferta con fecha de suscripción.

1.4. OBJETO
Transcripción literal del Objeto contenido en la minuta del contrato o aceptación de oferta.

1.5. NOMBRE DEL CONTRATISTA:
Empresa o Persona Natural con la cual se suscribe el contrato o aceptación de oferta.

1.6. CÉDULA O NIT:
Número del documento de identificación de la Empresa o Persona Natural.

1.7. CORREO ELECTRÓNICO:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

Dirección de correo electrónico registrado por la empresa en el certificado de existencia y representación legal, y para persona natural en el Registro Único Tributario - RUT.

1.8. DIRECCIÓN: Lugar de ubicación registrado por la empresa en el certificado de existencia y representación legal, y para persona natural en el Registro Único Tributario - RUT.

1.9. TELÉFONO: Número de contacto registrado por la empresa o persona natural con la cual se suscribe el contrato o aceptación de oferta.

1.10. SUSPENSIÓN Y REANUDACION:
Fechas cierta y puntual de (i) número del acta de suscripción o de reanudación que corresponda si el contrato tuvo varias suspensiones (ii) La fecha de suscripción del acta de interrupción temporal del contrato o aceptación de oferta durante su ejecución ~~y~~ (iii) fecha del inicio de la suspensión expresada en día, mes y año, (iv) La fecha de suscripción del acta de reanudación del contrato. (v) fecha de reanudacion del contrato expresada en día, mes y año. Cabe aclarar que, al producirse esta situación el plazo de terminación del contrato o aceptación de oferta no se ampliará.

1.11. FECHA DE INICIO:
Conforme a lo establecido en la minuta del contrato, se debe indicar un "X" en la opción que aplique. De igual manera la fecha de inicio se consignará de la siguiente manera:

- Si el contrato o aceptación de oferta lo indica de manera expresa: Debe diligenciarse el formato **"ACTA DE INICIO**, en el cual encontrará una casilla denominada "fecha de Inicio" la cual debe coincidir con la fecha en la cual se suscribe la misma acta, siendo ésta la que debe plasmar en este espacio.

- La **fecha *(día, mes y año)*,** en que se expida el formato **ACTA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA (si la requiere)** y/o el **REGISTRO PRESUPUESTAL.**

- Para el caso de los contratos o convenios sin erogación presupuestal, será la fecha en que éste se suscribió.

1.12. FECHA DE TERMINACIÓN: *(Aplica solo para el informe final)*
Se pueden presentar diferentes escenarios:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

- Cuando el plazo de ejecución sea una fecha cierta o determinada, la fecha de terminación será la establecida en el contrato. Salvo si existe una disposición contraria en lo establecido

- Cuando el contrato haya sido objeto de modificaciones en tiempo, la fecha de terminación será la indicada en la última prórroga.

- Cuando el contrato sea de ejecución instantánea (compraventa) y se reciba antes del vencimiento del plazo pactado, la fecha de terminación será la del recibo a satisfacción del bien, y se dejará así consignado.

- Cuando el plazo de ejecución, (inicial o prórroga), haya sido pactado en días, este se determinará de acuerdo a los requisitos de ejecución establecidos en el contrato.

2. DATOS DEL SUPERVISOR(ES)

2.1. NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):
Nombre de (la) o (las) personas designadas en la minuta del contrato o aceptación de oferta.

2.2. DEPENDENCIA:
Lugar donde presta los servicios quien ostenta la calidad de supervisor (Dirección, Subdirección o Departamento).

2.3. N° EXTENSIÓN O TELÉFONO:
Número de contacto registrado por el supervisor o su delegado si ello aplicaré.

2.4. CORREO ELECTRÓNICO:
Correo electrónico asignado por la entidad para el supervisor o interventor.

2.5. NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES) DELEGADO(S):
Nombre de (la) o (las) personas designas por el supervisor para ejercer las labores de supervisión, siempre y cuando el contrato o aceptación de oferta permita su designación y sea debidamente informado a la Subdirección de Gestión Contractual en el Nivel Central y quien haga sus veces en el nivel regional.

2.6. DEPENDENCIA:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

Lugar donde presta los servicios quien ostenta la calidad de supervisor delegado o designado (Dirección, Subdirección o Departamento).

2.7. N° EXTENSIÓN O TELÉFONO:
Número de contacto registrado por el delegado si ello aplicaré.

2.8. CORREO ELECTRÓNICO:
Correo electrónico asignado por la entidad para el supervisor delegado.

3. RESUMEN FINANCIERO

3.1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA:
Valor expresado en letras y números correspondiente al indicado en la cláusula "Valor" en el contrato o aceptación de oferta.

3.2. VIGENCIAS FUTURAS*: (Cuadro 1 – Vigencias Futuras*)
Deberá afirmarse o negarse con una "X". En caso de ser afirmativo, relacionar los años, el número del compromiso presupuestal de la vigencia futura respectiva y el valor correspondiente a las vigencias futuras afectadas.

3.3. NÚMERO Y FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: *(Cuadro 2 - Certificado de Disponibilidad Presupuestal*)
Número y fecha del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, generado por el sistema SIIF y expedido por el Departamento de Presupuesto y Contabilidad o quien haga sus veces en las seccionales.

3.4. NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL. *(Cuadro 3 - Registro Presupuestal*)
Número y fecha del Compromiso Presupuestal, generado por el sistema SIIF y expedido por el Departamento de Presupuesto y Contabilidad o quien haga sus veces en las seccionales.

3.5. CESIÓN:
Deberá afirmarse o negarse con un "X". Fecha expresada en día, mes y año en la cual se suscribió.

3.6. RESUMEN HISTÓRICO *(Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso de que aplique) (Cuadro 4 - Resumen Histórico)*
Cada informe de supervisión deberá ser presentado con los datos históricos reportados en los informes pasados, para ello deberá agregar tantas filas como sea necesario.

- **FECHA DEL INFORME (dd/mm/aaaa)**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

Expresado en día, mes y año. Registrar de forma consecutiva la fecha exacta en que fueron radicados cada informe de supervisión en la Subdirección de Gestión Contractual o quien haga sus veces en el nivel regional.

- **VALOR TOTAL DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA** (Incluir el valor de adiciones en caso de que aplique): Valor en pesos expresado en letras y números que corresponde a la sumatoria del valor inicial del contrato o aceptación de oferta y sus adiciones incluyendo vigencias futuras si aplica.

- **VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA** Valor en pesos expresado numéricamente y que corresponde a la sumatoria de las facturas o cuentas de cobro radicadas en financiera con independencia de que a la fecha se hayan pagado o no. No se debe incluir la cuenta que se reporte mediante el presente informe.

- **VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME:** Valor expresado numéricamente y que corresponde a aquellas obligaciones que se están reportando mediante el diligenciamiento del presente formato. Ejemplo: En un contrato de tracto sucesivo, en el cual se está diligenciado el informe de supervisión para el pago número 4, en esta casilla debe ir el valor del pago número 4.

- **SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR:** Valor expresado numéricamente y que corresponde a la cantidad:

Valor del Contrato o aceptación de oferta	**-**	**Valor total de las cuentas anteriores radicadas en financiera**	**-**	**Valor reportado mediante el presente informe**	**=**	**Saldo pendiente por ejecutar**

4. OTROS ASPECTOS:

4.1. ACTA DE LIQUIDACIÓN:

Con el último informe se deberá presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato y/o aceptación de oferta, ésta aplica.

4.2. ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL A LA FECHA (%):

Valor expresado porcentualmente y que corresponde al avance presupuestal del contrato o aceptación de oferta.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	+	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	X	100
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA				

4.3. ESTADO DE AVANCE FÍSICO A LA FECHA (%)

Valor expresado porcentualmente y que corresponde al avance físico del bien o servicio del contrato o aceptación de oferta.

$$\frac{\textit{Cantidad de Bienes y Servicios Recibidos a la fecha del presente informe}}{\textit{Cantidad de Bienes o Servicios Contratados a la fecha del presente informe}} \boldsymbol{X}\ 100$$

Nota: Para el caso de contratos de seguros, el avance físico corresponderá a la siguiente fórmula:

$$\frac{\textit{Cantidad de Pólizas y primas recibidas a la fecha del presente informe}}{\textit{Cantidad de Pólizas y primas contratadas a la fecha del presente informe}} \boldsymbol{X}\ 100$$

Lo anterior acorde a la forma de pago establecida en este tipo de contratos.

4.4. PERSONA NATURAL: *(Cuadro 5 - Persona Natural))*

Solo para contrato o aceptación de ofertas con persona natural.

- **SISTEMA DE SALUD, SISTEMA DE PENSIONES Y RIESGOS LABORALES:** Número y fecha de certificaciones o planillas de pago a la fecha.

4.5. PERSONA JURIDICA:

Solo para contrato o aceptación de oferta con persona jurídica

- **FECHA DE CERTIFICACIÓN**: Fecha expresada en día, mes y año de la certificación expedida con el revisor fiscal o el presentante legal a la fecha.

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

(Cuadro 6 – *Concepto del Supervisor*)

Por medio de la lista de chequeo que se presenta, deben indicar un una "X" si cumplió o no, dando una explicación de la razón que indujo a contestar de esta manera. Si no aplica se debe señalas la "X en la

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

columna N/A. De otra parte, si faltara algún aspecto relevante se pueden agregar casillas.

Cabe recordar que esto aplica para calificar tanto los informes parciales como el final.

El último punto hace referencia a si dentro de la ejecución del contrato se dio algún cambio. Si la respuesta es afirmativa, paso seguido deberá dar la explicación correspondiente.

Toda la información que usted registra en la lista de chequeo debe venir soportada como lo indica la nota "**Documentación Anexa".** Los documentos que no apliquen se deben eliminar del listado.

INFORMES ANEXOS: Deberá indicar con una X la opción que corresponda: SI, NO o N/A.

- **Tipo y detalle del informe**: Detallar y especificar las características del informe que se anexa conforme a las obligaciones definidas en el contrato y con la periodicidad establecida en el mismo.

5.1. EL CONTRATISTA CUMPLIÓ:
Marque una "X" según corresponda en el caso en que el contratista haya cumplido o no con el objeto contractual y las obligaciones del mismo. Con su respectiva justificación.

JUSTIFIQUE SU RESPUESTA: En este campo se deberá justificar porqué se consigna el cumplimiento o no del contratista, en la casilla anterior.

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES:
(Cuadro 7 – *Recibo a Satisfacción de Bienes)*

Se describe de manera detallada los **Bienes** recibidos que cumplan con las condiciones establecidas en el contrato o aceptación de oferta, suscrito con la entidad.

Nota: Cabe recordar que según la Ley 1474 de 2011 en su artículo 84. "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores". *La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.*

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

*contractual, y serán responsables por **mantener informada a la entidad** contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente*.

- **Ítem:** Numeración ascendente de los bienes recibidos.
- **Descripción:** Del bien tal y como quedo registrado en la oferta económica.
- **Und. de Medida:** Cantidad estandarizada de una determinada magnitud física, definida y adoptada por convención o por ley.
- **Cant. Contratada:** Cantidad de bienes que quedaron registrados en la oferta económica.
- **Cant. Ejecutada:** Cantidad de unidades entregadas y que se reporta mediante el informe.

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS:

Se deja constancia de los **Servicios Prestados,** que cumplan con las condiciones establecidas en el contrato o aceptación de oferta suscrito con la entidad.

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

(Solo para el Informe Final): Marque una “X” según corresponda en el caso de la calificación. Emitir justificación y/o concepto final del cumplimiento del contratista con las obligaciones pactadas, evidenciando si se cumplieron los requisitos establecidos en el contrato o aceptación de oferta.

Y en donde los criterios serán:

- **MALO**: El contratista NO Cumplió con sus obligaciones contractuales
- **REGULAR**: El contratista cumplió parcialmente sus obligaciones contractuales
- **BUENO**: El contratista cumplió plenamente sus obligaciones contractuales

OBSERVACIONES: En este campo se relacionan aspectos no abordados y que son de relevancia dentro de la ejecución del contrato o aceptación de oferta.

FIRMA DEL RESPONSABLE: Datos actualizados del interventor - supervisor o su delegado.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

CIUDAD Y FECHA: Fecha en la cual se diligencio el documento, expresado en día, mes y año.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/